



SERIE A N° 47763

DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 21 de julio de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 109/2021.**

Visto: el Informe N° 43/2021 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 21 de julio de 2021, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) correspondiente a julio de 2021.

Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el segundo semestre del año en 2,25 %.

Considerando II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3354 (presupuesto vigente), corresponde otorgar un 1% de recuperación salarial, además del 2,25 % por inflación proyectada para el semestre julio-diciembre.

Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) en un 3,2725 % (correspondiente a un 2,25 % de inflación proyectada para el semestre julio-diciembre y un 1% de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto N° 3354).
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente